



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO ALTEA

**2237** BASES REGULADORAS PRUEBAS SELECTIVAS 7 PLAZAS DE AGENTE POLICÍA LOCAL - MODIFICACIÓN TEMARIO.

#### AYUNTAMIENTO DE ALTEA

Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el día veintiocho de enero de dos mil veinte, se aprobaron las bases reguladoras de las pruebas selectivas para la provisión con personal funcionario de carrera de 7 plazas de Agente de Policía Local, siendo modificado el temario de las bases por Junta de Gobierno Local celebrada el día veintiséis de febrero de dos mil veinte, cuyo contenido es el siguiente:

1.- Aprobar la modificación del temario aprobado por la Junta de Gobierno Local en fecha 28.01.2020, incluyendo en el temario aprobado los siguientes temas:

.../...

Tema 41.- Protección integral contra la violencia de género: normativa estatal y autonómica. Derechos de las víctimas de violencia de género. Protocolo valenciano de actuación y protección a las víctimas de violencia de género: intervención de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y Policía Local. Modelos de denuncia ante la Policía Local.

Tema 42.- Igualdad efectiva entre mujeres y hombres: normativa estatal y autonómica. Concepto y contenido de los planes de igualdad. Protocolo de actuación frente al acoso sexual y acoso por razón de sexo: contenido. Los Planes de Igualdad en la Administración Local. Unidad de Violencia de Género de la Policía Local de Altea: servicios prestados.

2.- Publicar el texto modificado de las bases reguladoras de las pruebas selectivas Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Altea.

3.- Comunicar las bases reguladoras de las pruebas selectivas al órgano autonómico que tenga atribuida la titularidad de la competencia en materia de seguridad (IVASPE).



4.- Publicar el extracto en el Boletín Oficial del Estado y en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana, siendo éste último la fecha que servirá para el cómputo del plazo de presentación de instancias.

5.- Facultar al Concejal Delegado de Recursos Humanos para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

Se abre plazo para presentación de instancias de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana. El modelo de instancia se facilitará tanto en las dependencias del Departamento de Personal como en la Oficina de Atención al Ciudadano y a través de la página web del Ayuntamiento (<http://www.altea.es>)

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en la legislación vigente.

En Altea, a dos de marzo de 2020. El Concejal Delegado de Recursos Humanos, Fdo.: Rafael Ramón Mompó. Documento firmado electrónicamente.